

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.056/12 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 05 de las presentes obra Nota N° 695/12 elevada por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Trabajar Cantando: el canto como terapia", cuya responsable es la Directora del Programa Institucional Canto Coral – UARG" - Prof. Magdalena AMETRANO;

QUE tal actividad se desarrollará durante los meses de noviembre y diciembre de 2012;

QUE la misma se enmarca en el Programa de Unidad "Canto Coral UARG";

QUE este Proyecto tiene como objetivo acercar a jóvenes y adultos al canto coral, actividad que distiende y genera mejor predisposición para otras actividades;

QUE el mismo está destinado a médicos, enfermeros, administrativos y enfermos de cáncer del Hospital Regional de Río Gallegos;

QUE esta actividad gratuita para los asistentes;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 1409-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Trabajar Cantando: el canto como terapia", cuya responsable es la Directora del Programa Institucional Canto Coral – UARG" - Prof. Magdalena AMETRANO, a llevarse a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2012.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que dicha actividad se enmarca dentro del Programa de Unidad "Canto Coral UARG".-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que esta actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG

693

DISPOSICION

Nº